



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS

a través del
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

CONVOCA

A profesores y a grupos de investigación, a presentar

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN APLICADA O DESARROLLO TECNOLÓGICO

Con el propósito de elevar la calidad de la educación y de la Investigación del Instituto Tecnológico Superior de Naranjos y de consolidar los grupos de investigación, capaces de generar conocimiento de vanguardia útil para el desarrollo económico y tecnológico de la región.

BASES

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Formato concentrador del proyecto (Formato CI-01/2016), en forma impresa con firmas autógrafas y en archivo electrónico enviado a la M.E. Leonor T. Hernández Del Ángel al email leonor.hernandez@itsna.edu.mx
- Protocolo de investigación (Formato CI-02/2016), en forma impresa con firmas autógrafas y en archivo electrónico enviado a la M.E. Leonor T. Hernández Del Ángel al email leonor.hernandez@itsna.edu.mx
- Archivo electrónico del curriculum vitae del responsable técnico y de los profesores participantes en el proyecto (Formato PRODEP). Archivo electrónico enviado a la M.E. Leonor T. Hernández Del Ángel al email leonor.hernandez@itsna.edu.mx
- Para los proyectos vinculados, es recomendable (opcional) una carta compromiso firmada por la persona física o moral responsable de la empresa para el desarrollo del proyecto. Archivo electrónico enviado a la M.E. Leonor T. Hernández Del Ángel al email leonor.hernandez@itsna.edu.mx
- Los responsables técnicos sólo podrán ser designados en un proyecto de investigación y colaborar en únicamente otro proyecto. Para profesores que no serán responsables técnicos, se permitirá colaborar en un máximo de dos proyectos de investigación.
- El periodo de ejecución del proyecto puede ser entre el periodo del **15 de Octubre 2016 al 14 de Octubre 2017**.
- El responsable técnico que no haya culminado su proyecto 2015-2016 (entrega de reporte final) y no haya publicado sus artículos pendientes del respectivo proyecto no podrá ser responsable técnico de un proyecto de esta convocatoria.
- La recepción de los documentos requeridos con firmas autógrafas y los archivos electrónicos requeridos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **31 de Agosto 2016 a las 19:00 hrs.**
- El resultado de la revisión de los proyectos se entregará el **30 de Septiembre 2016.**